



Tartagal, 26 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 715-SRT-23

EXPTE. Nº 20.558/23

VISTO

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Cra. Alejandra NAVAS, del día 4 de noviembre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la contratación de un servicio de asesoría, carga de datos y presentación de informe relacionado al seguimiento de la Acreditación de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la sede.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo requerido:

Tipo C Nº 00002-00000141/0142 de fechas 1 y 13 de diciembre de 2.023 de la firma Cardozo María Cecilia.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00) en concepto de gastos servicio de asesoría, carga de datos y presentación de informe relacionado al seguimiento de la Acreditación de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Rentas de la Propiedad para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.4.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a